



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.074.-

Asunción, 26 de julio de 2019

Señor

Alejandro Alcides Francisco Jiménez Quiñonez, Presidente
 Administración Nacional de Electricidad (A.N.D.E.)

De nuestra consideración:

Le remitimos la Declaración N° 98, QUE INSTA AL GOBIERNO DE MARIO ABDO BENÍTEZ A PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN DEL ACTA BILATERAL FIRMADA SOBRE ITAIPÚ CON BRASIL Y REPUDIA TODO INTENTO DE ENTREGA DE NUESTRA SOBERANÍA HIDROELÉCTRICA, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 26 de julio de 2019.

Muy atentamente.

Arnaldo Franco
 Secretario Parlamentario

Blas Antonio Llano Ramos
 Presidente
 H. Cámara de Senadores





CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.073.-

Asunción, 26 de julio de 2019

Señor Presidente de la República:

Le remitimos la Declaración N° 98, QUE INSTA AL GOBIERNO DE MARIO ABDO BENÍTEZ A PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN DEL ACTA BILATERAL FIRMADA SOBRE ITAIPÚ CON BRASIL Y REPUDIA TODO INTENTO DE ENTREGA DE NUESTRA SOBERANÍA HIDROELÉCTRICA, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 26 de julio de 2019.

Muy atentamente.

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario

Blas Antonio Llano Ramos
Presidente
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia Señor
Mario Abdo Benítez
Presidente de la República
Poder Ejecutivo



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.075.-

Asunción, 26 de julio de 2019

Señor

José Alberto Alderete Rodríguez, Director General Paraguayo
Itaipú Binacional

De nuestra consideración:

Le remitimos la Declaración N° 98, QUE INSTA AL GOBIERNO DE MARIO ABDO BENÍTEZ A PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN DEL ACTA BILATERAL FIRMADA SOBRE ITAIPÚ CON BRASIL Y REPUDIA TODO INTENTO DE ENTREGA DE NUESTRA SOBERANÍA HIDROELÉCTRICA, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 26 de julio de 2019.

Muy atentamente.

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario

Blas Antonio Llano Ramos
Presidente
H. Cámara de Senadores





CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN Nº 98.-

QUE INSTA AL GOBIERNO DE MARIO ABDO BENÍTEZ A PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN DEL ACTA BILATERAL FIRMADA SOBRE ITAIPÚ CON BRASIL Y REPUDIA TODO INTENTO DE ENTREGA DE NUESTRA SOBERANÍA HIDROELÉCTRICA.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

- Artículo 1.º** Instar al gobierno de Mario Abdo Benítez a que, en un plazo menor a setenta y dos horas remita, toda la documentación relacionada, todos los antecedentes y cálculos realizados sobre demanda e impacto de cada medida establecida y el documento oficial correspondiente al Acta Bilateral firmada por los Embajadores de Paraguay y Brasil sobre la contratación de potencia de Itaipú, en consideración de que si dicho documento modifica el Tratado y sus Notas Reversales debe ser tratado por el Congreso Nacional.
- Artículo 2.º** Instar al Presidente de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y el Director Paraguayo de Itaipú Binacional a no suscribir el Acta Bilateral del 24 de mayo de 2019.
- Artículo 3.º** Repudiar todo intento, oficial u oficioso del Poder Ejecutivo de entregar la soberanía hidroeléctrica del Paraguay, reducir sus beneficios, evitar que el Paraguay contrate el 100% de su energía y potencia, limite su capacidad de venta de la energía eléctrica a precios de mercado y cualquier otro acto lesivo a los intereses nacionales y la soberanía permanente de nuestro pueblo sobre sus recursos naturales.





CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Hoja N°2/2

Artículo 4.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario

Blas Antonio Llano Ramos
Presidente
H. Cámara de Senadores

